



Comunidad de Madrid

ORDEN

NÚMERO 321M-004-23

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Unidad Administrativa  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (SGT)

Exp.: A/SER-011284/2023

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

## DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato del servicio de **“MENSAJERÍA ORDINARIA Y URGENTE DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN DOS LOTES”**

2. Aprobar el gasto consignado en el subconcepto 22209 del programa 321M por importe de 42.638,38 euros (Base Imponible: 35.238,33euros, IVA 21%: 7.400,05 euros), con la siguiente distribución por lotes:

**LOTE 1:** 30.638,39 euros (Base Imponible: 25.320,98 euros; IVA 21% 5.317,41 euros)

**LOTE 2:** 11.999,99 euros (Base Imponible: 9.917,35 euros; IVA 21% 2.082,64 euros)

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, que se efectuará mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145 y 146, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Nº DE ORDEN: 1165/2023

FECHA: la de la firma

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO  
P.D Orden 11634/2012, de 27 noviembre (BOCM 03-12-12)  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

